



## **CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL**

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 12 del Reglamento Orgánico Provincial, convoco Pleno extraordinario para el día 19 noviembre, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **DELEGACION DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**

- 1º.- Nuevo acuerdo relativo a la adopción de lema "Avanzamos Juntos".
- 2º.- Revocación del acuerdo relativo a la salida de la Diputación Provincial de Granada de la FAMP.
- 3º.- Respaldo Institucional a la iniciativa vecinal sobre el AVE.

#### **DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE**

- 4º.- Cumplimiento de la Sentencia nº 1571/2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se anula la Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales por la Diputación Provincial de Granada.
- 5º.- Aprobación del modelo de Convenio entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de la Provincia, sobre la prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales.
- 6º.- Aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio público de tratamiento de residuos municipales en la provincia de Granada.

Granada, 16 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE

